

BASE LEGAL

Artículo 100

Constitución Política de la República



El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado por el artículo 88 de esta Constitución, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

BASE LEGAL

Decreto 295

Congreso de la República 30 de Octubre de <u>1946</u>



Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Autónoma



De Derecho Público



Personería Jurídica Propia



Con Capacidad de Adquirir Derechos y Obligaciones

Ciclo de la Seguridad Social

Beneficios otorgados por medio de los programas del IGSS.



Por fallecimiento del afiliado (a) o pensionado, la Seguridad Social otorga prestación económica a su familia Los ciudadanos al insertarse al mercado laboral formal, reciben beneficios de los Programas de Seguridad Social





El afiliado (a) a la Seguridad Social al culminar su vida productiva, recibe beneficios de su pensión y atención médica Seguridad Social como

Compensador Social



Atención médica pre natal y atención del parto

Los hijos de afiliados reciben atención médica hasta los 7 años de edad



Atención médica al recién nacido: vacunas, medicamentos, complemento nutricional.

Fuente: Informe Anual de Labores. IGSS

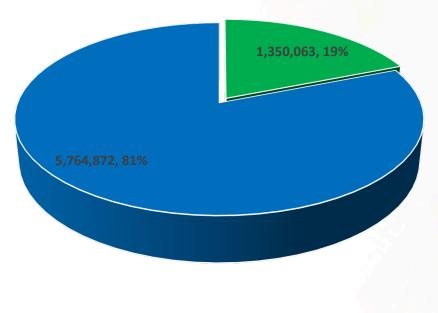
POBLACIÓN PROTEGIDA

1,350,063 / 19% PEA

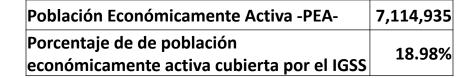
DISTRIBUCIÓN DE LA PEA CUBIERTA POR EL IGSS



PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CUBIERTA POR EL IGSS



■ PEA con cobertura estimada ■ PEA sin cobertrua estimado

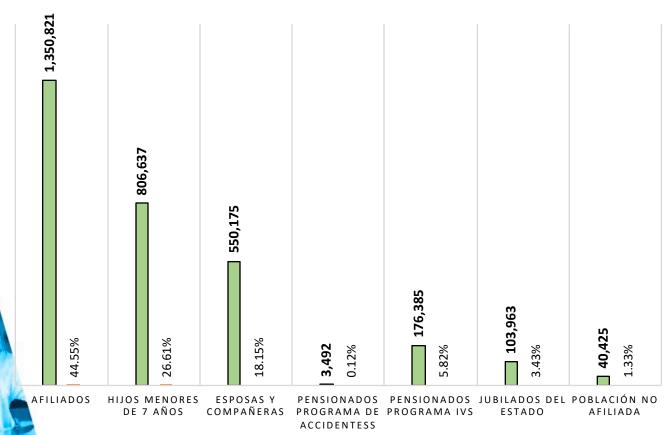


Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 1-2019

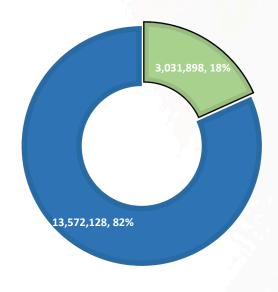
POBLACIÓN PROTEGIDA

3,031,898 millones

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA



PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON COBERTURA AL IGSS



■ Población estimada con cobertura al IGSS

■ Población estimada sin cobertura al IGSS

POBLACIÓN EN GUATEMALA A 2019 16,604,026

PORCENTAJE DE POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL IGSS 18.26%

ESTIMADO

Según datos de Estimaciones y proyecciones de poblacion 1950-2050 del INE

Programa Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)



Tiene como finalidad proporcionar a los trabadores afiliados y sus beneficiarios servicios de corto plazo como atención médica para atender los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes relacionados con consulta médica ambulatoria, consulta médica de emergencia, servicios de hospitalización, rehabilitación y reinserción laboral y pago de subsidios por incapacidad temporal.







PRIMAS DE FINANCIAMIENTO POR PROGRAMA



F P F EMA	Enfermedad y Maternidad	Trabajador 2.0%	Empleador 4.0%	Estado 2.0%	total:
	Accidentes	1.0%	3.0%	1.5%	13.50%
	Sub Total	3.0%	7.0%	3.5%	

PROGRAMAS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO



Programa de enfermedad, maternidad y accidentes EMA

Afiliado:

- Consulta médica general y especializada.
- Consulta odontológica.
- Hospitalización general y especializada
- Rehabilitación.

Esposa o conviviente:

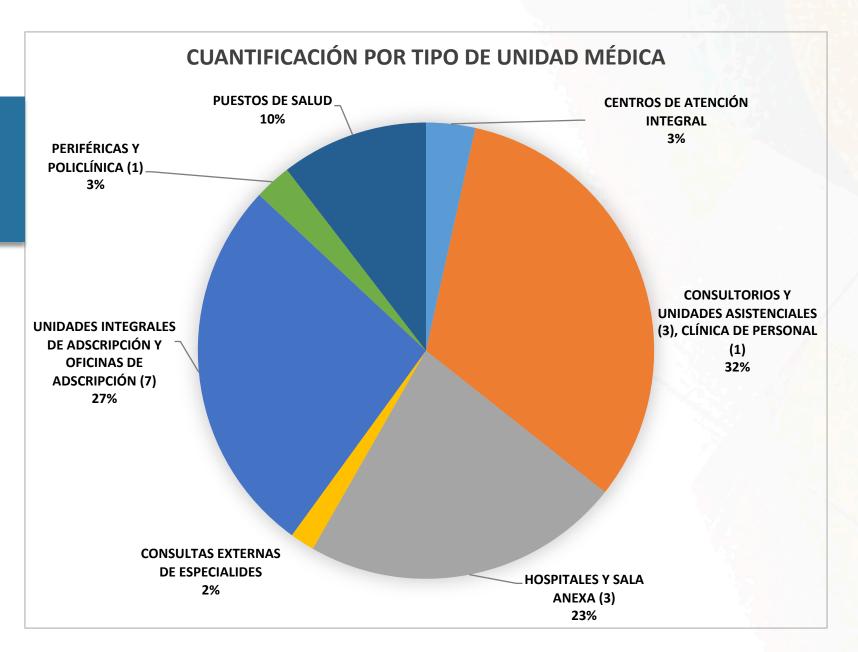
- Énfasis de atención a la maternidad
- Consulta médica general y especializada.
- Hospitalización general y especializada.

Hijos*:

- Consulta de pediatría y otras especialidades
- Consulta odontológica pediátrica.
- Hospitalización pediatría y otras especialidades.

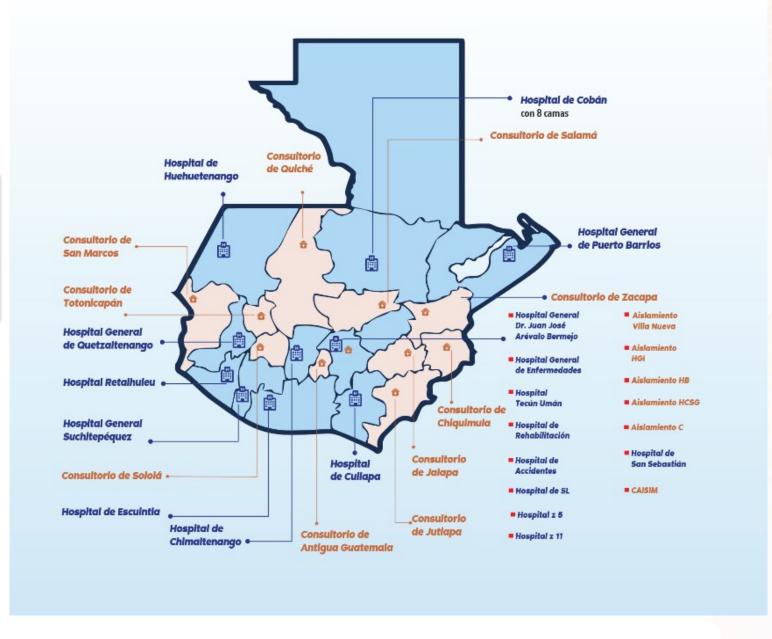
*Hijos menores de 7 años de edad Fuente: Acuerdos 410, 466, 1002, 1024 y 1235 de Junta Directiva del IGSS, Informe anual de laborares 2019.

115 UNIDADES MÉDICAS A NIVEL NACIONAL



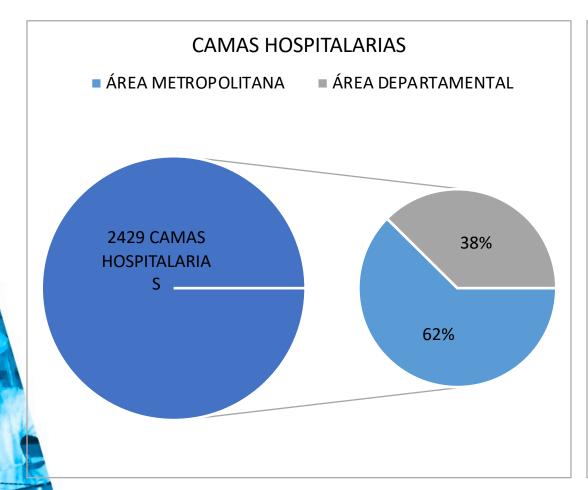
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Febrero 2020

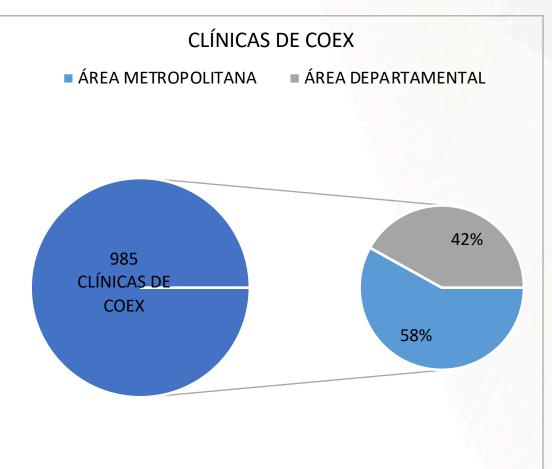
115 UNIDADES MÉDICAS A NIVEL NACIONAL



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Febrero 2020

CAPACIDAD INSTALADA



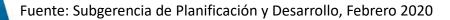


Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Febrero 2020

Indicador de número de camas por cada 1,000 habitantes

$$INDICADOR = \frac{N\'{u}mero\,de\,camas\,hospitalariasdel\,IGSS}{(\frac{Poblaci\'{o}nprotegida\,por\,el\,igss}{1,000})}$$

Escenario	Indicador	Población cubierta	PEA	Camas
Actual	0.8	3,031,898 millones	1,350,063 19% PEA	2,429 camas
Ideal	1.1	3,031,898 millones	1,350,063 19% PEA	3,335 camas



Servicios médicos otorgados

Consultas médicas y emergencias: 6,816,885

Egresos hospitalarios: 154,180

Partos atendidos: 21,205

Nacimientos atendidos: 35,194

Cirugías y activaciones cocleares

22 cirugías practicadas

Servicios Médicos Especializados

19 implantes activados

40 niños hijos de afiliados beneficiados

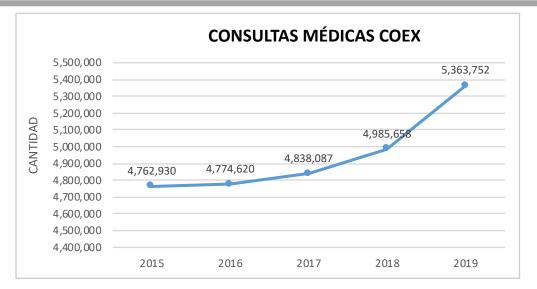
7,662 procedimientos cardiovasculares realizados (UNICAR)

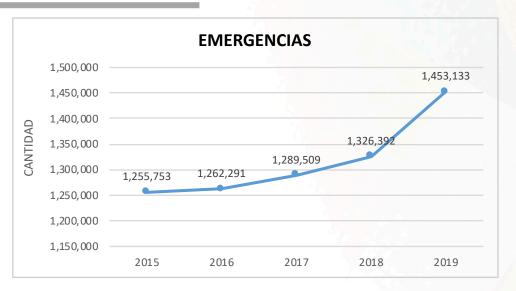
27 trasplantes renales realizados

Fuente: Informe Anual de Labores, 2019

Servicios de atención médica del Programa EMA

Período 2015-2019

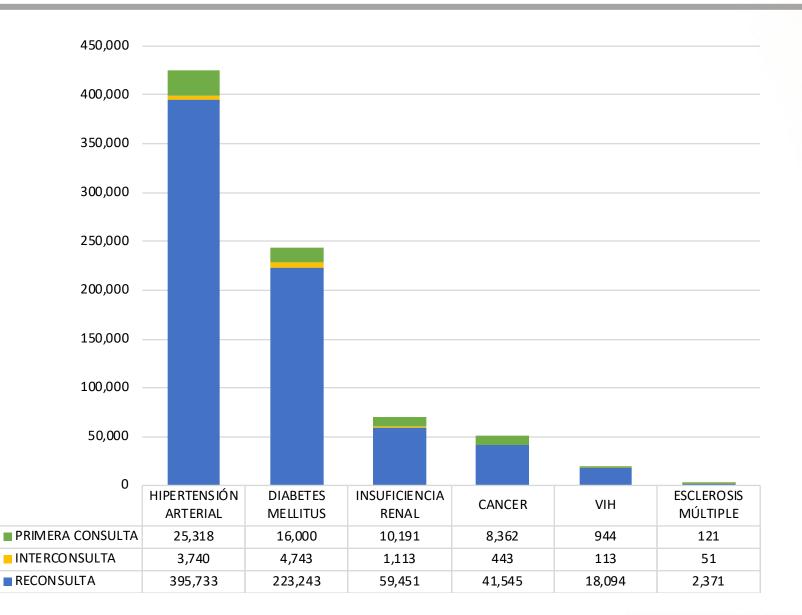






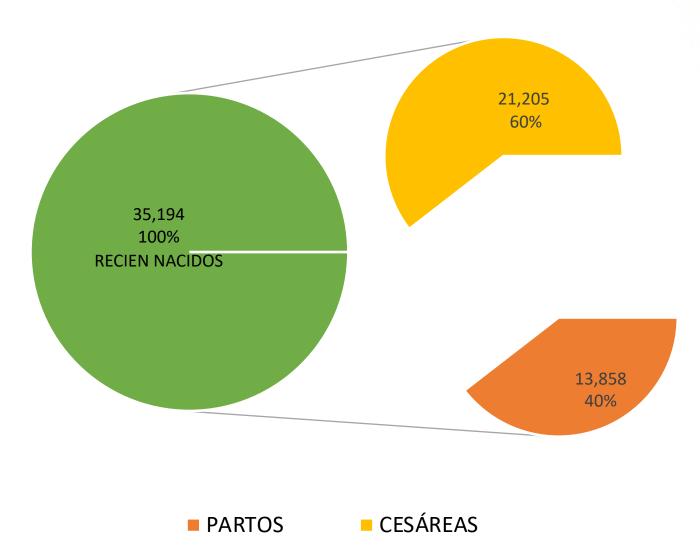
Fuente: INFODAE, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, IGSS.

Número de consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2019.



Fuente: CAMIP I, II, III, Hospital General de Enfermedades, Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades y Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA". Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

Atención de partos y cesáreas a nivel nacional, por unidad médica, según derechohabiente, año 2019



Casos atendidos en el Hospital General de Enfermedades, por programa, año 2019

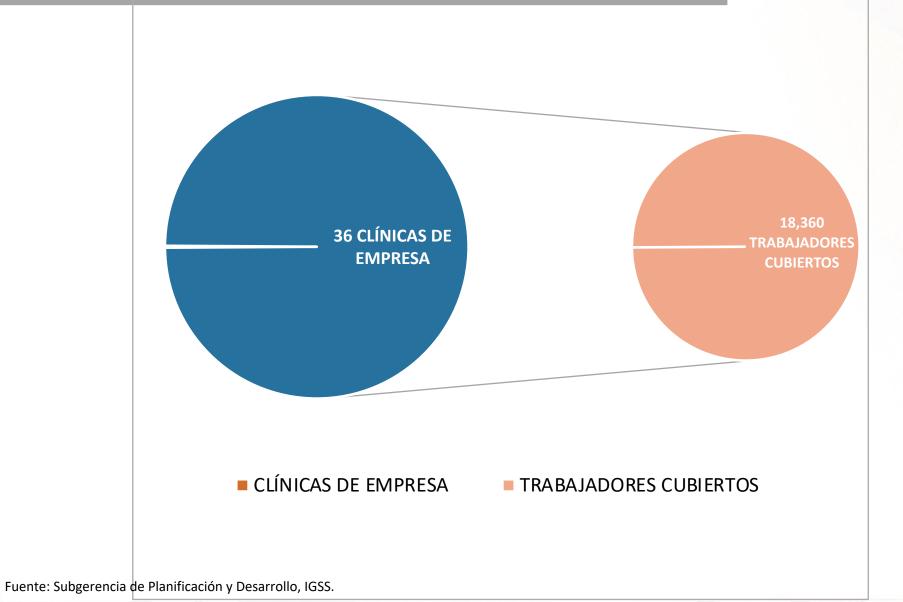
IGSS: casos atendidos en el Hospital General de Enfermedades, por programa, año 2019

Programa	Casos atendidos	Beneficio
Cirugía Cardiovascular	2,588	Procedimientos a pacientes pediátricos mediante UNICAR
	5,074	Procedimientos a pacientes adultos mediante UNICAR
Programa de implante coclear	25	Se benefició a niños que nacieron sin audición, mejorando su calidad de vida e integración social.
Programa reconstructivo de mama	11	Procedimiento a pacientes que han tenido mastectomías por cáncer mamario, mejorando su autoestima y calidad de vida.

Fuente: registros estadísticos del Hospital General de Enfermedades. Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

Fuente: INFODAE, Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, IGSS.

Clínicas de empresa y trabajadores cubiertos por el IGSS



Acciones de coordinación realizadas sobre la Pandemia del COVID-19

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-Noviembre 2020

INFORME SALA SITUACIONAL COVID-19

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

SALA SITUACIONAL SEMANA EPIDEMIÓLÓGICA No. 48

22/11/20 al 28/11/20





- Fortalecimiento de la infraestructura de 06 Hospitales Centinelas y 43 Unidades de atención médica a nivel nacional.
- Contratación de Recurso humano de personal de salud: 2,349 plazas renglón 022.
- Estratificación de la atención de 31,611 pacientes positivos COVID-19 de acuerdo al triage en casos leves, moderados y severos.
- Incorporación de módulos de encamamiento específicos para pacientes positivos para COVID-19 con 2,322 camas hospitalarias.

- Instalación 06 módulos específicos de hisopado nasofaríngeo y espera de resultados, con espacios amigables fuera de los hospitales centinela:
 - Hospital General de Enfermedades, Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Unidad Periférica zona 5, Unidad Periférica zona 11, Policlínica zona 1, Villa Nueva
- Arrendamientos de 05 hoteles y 01 albergues a nivel nacional, para aislamiento de pacientes con síntomas leves y asintomáticos.
- Compra de 3,362 equipos médicos, 51,777 pruebas PCR y 134,045 pruebas de Antígeno COVID-19 y de insumos de protección personal para el personal de salud con más Q. 367.18 millones adjudicados.





- Garantizar el abastecimiento de medicamentos tanto para Enfermedades crónicas como para el manejo de pacientes positivos para COVID-19.
- Entrega de 95,661 paquetes de medicamentos a través de courier priorizando grupos vulnerables, adulto mayor, etc.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, con la conformación de brigadas para la búsqueda activa de casos sospechosos de COVID-19, con el abordaje de 243 empresas y tamizaje de 11,580 personas.



- Abastecimiento de medicamentos y de insumos médico quirúrgicos por arriba del 95%.
- Implementación del Kit de medicamentos para manejo ambulatorio del paciente con COVID-19 leve y asintomático.
- Aumento de la capacidad instalada para el procesamiento de pruebas de diagnóstico para el virus SARS-CoV-2
 - 22 laboratorios clínicos para la detección de Antígeno
 - 11 laboratorios clínicos para procesamiento de PCR

CONCLUSIONES

- El incremento de la carga de la enfermedad y la complejidad epidemiológica y las dinámicas económicas globales demandan el fortalecimiento de los programas EMA con un modelo de atención integral que garantice su sostenibilidad.
- Se requiere de la participación activa de los afiliados, derechohabientes así como de los patronos para conservar, promover y recuperar la salud en consonancia con los programas EMA.
- Intervenciones del EMA dirigidas a la Población Económicamente Activa, contribuyen a que el país sea más productivo.
- La capacidad instalada y la prestación de los programas EMA debe fortalecerse para enfrentar situaciones de emergencia como las pandemias y otros desastres sin que se afecte la atención de los afiliados y derechohabientes.
- Los resultados del programa EMA contribuyen a la Seguridad Social de los Guatemaltecos así como a la salud pública y la economía nacional.







Instituto Guatemalteco de Seguridad Social